

“BOLETA DE BANCO” PARA TRÁMITES EN LÍNEA

Proceso de Certificación

1 Datos de Solicitud 2 Resumen de Solicitud 3 Datos de Compra 4 Finalización del Proceso

Forma de Pago

BOLETA DE BANCO

TARJETA DE DÉBITO/CRÉDITO

Datos de Solicitud Datos de la Boleta

Los servicios electrónicos del Registro Nacional de las Personas -RENAP- ofrecen la opción de pago: “BOLETA DE BANCO” para agilizar los trámites de los usuarios.

Por medio de esta modalidad se pueden obtener en línea certificaciones y la reposición del Documento Personal de Identificación -DPI- (*aplica para los DPI emitidos a partir del 2015 y sin cambios registrales*).

Para realizar dichas gestiones, se debe hacer el pago en BANRURAL y BANTRAB, en donde le entregarán la boleta de banco con la cual podrá gestionar los servicios electrónicos de RENAP en el enlace eportal.renap.gob.gt o en la aplicación RENAP SE para Android.

Las opciones de pago con tarjeta de crédito o débito siguen disponibles, el sistema guiará al usuario para ingresar a la pantalla principal, en donde podrá seleccionar la modalidad de pago. Dicha modalidad se encuentra como “BOLETA DE BANCO” y al seleccionarla se despliegan los campos para llenar los datos según corresponda.